

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 88
MARTES 5/05/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL**

*Aprobada
alcaldesa*

En Ancud, a cinco días del mes de mayo de dos mil quince, a las 15:22 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 88 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOS**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SR. ALBERTO SCHWERTER ATERO**, Director de Operaciones; **SR. LUIS ASTUDILLO**, Asesor Jurídico; **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora de Secplan

TABLA

- 1.- ENTREVISTA CON CARABINEROS, PDI y FISCALIA SOBRE SEGURIDAD PUBLICA
- 2.- ENTREVISTA CON EMPRESA SIERRA NEVADA y VIALIDAD
- 3.- APROBACION ACTAS SESIONES N° 85 - 86 - 87
- 4.- AUTORIZACION CELEBRACION CONTRATOS
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- APROBACION COMPLEMENTO PLAN ANUAL CAPACITACION 2015
- 7.- COMPLEMENTO ACUERDO COMPROMISO MUNICIPAL PDTI - PRODESAL
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 9.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa que se encuentran en sala la Subteniente Sra. Karen Vivanco en representación de Carabineros, la Sra. Gabriela Adrians de la Fiscalía y don José Quio de la PDI, les da la bienvenida agradeciendo su presencia en esta reunión del Concejo Municipal.

Manifiesta que producto de la inquietud del Concejo Municipal y suya, ante los hechos que han ocurrido últimamente, pero ya desde hace tiempo una prioridad que han llevado adelante dentro del municipio, es ver el tema de seguridad ciudadana, le solicita a la representante de Carabineros les informe, de acuerdo a los últimos acontecimientos acaecidos en la comuna, que sucedió en el verano, las estadísticas que se manejan respecto a la delincuencia y posteriormente escuchar las inquietudes que van a plantear los concejales.

Interviene la Subteniente Sra. **KAREN VIVANCO** representante de Carabineros manifestando que el principal problema que tienen en la comuna, entre varios, es el de violencia intrafamiliar, delito que se da en invierno y verano, siempre está latente, por lo mismo trabajan con la municipalidad, a través de CAVIF, con la Comisaría y con los menores en el tema de vulnerabilidad de derechos, que está siempre presente, visitan colegios, Juntas de Vecinos que les piden dicten charlas y tratan de hacer un trabajo permanente acerca de esta situación.

Menciona que dentro de la ley está erradicar la violencia intrafamiliar, lo que es bastante difícil, se trata de entregar una red de apoyo, la Teniente Arévalo realiza diligencias y apoyo a las personas, en que va su caso, si las han llamado de la Fiscalía, hacer sentir a la víctima el apoyo que le pueden brindar.

Comenta que en los meses de enero y febrero de este año hubo un aumento de delitos de hurto y robo, se presentaron varios casos, hubo robos a cabañas y la mayoría de las personas que los efectuaban no eran del sector o turistas, son personas conocidas, varias están detenidas.

Indica que hay que considerar que este año tuvieron menos mochileros que el año anterior, según las estadísticas que se manejan, lo conversaron con las empresas de transporte e hicieron un catastro, ese es un tema importante porque se asume que aumentan los delitos en la comuna por los turistas, pero no fue así, agrega que últimamente les está afectando el delito de lesiones y robo donde intervienen en su mayoría, menores de edad que pertenecen a las Aldeas SOS, están tratando de hacer un estadística, porque los menores que llegan ahí, por lo general se encuentran bajo algún programa de menores, se ha concurrido al domicilio de estos y se han encontrado especies, producto de los delitos que se han conocido anteriormente.

Señala que un punto importante son los accidentes de tránsito, como es de conocimiento los últimos han tenido connotación social, el que hubo cerca de Chacao donde fallecieron dos personas, respecto a eso la unidad que corresponde al destacamento de la Tenencia de Chacao ha generado diversos oficios para que ojala se elabore un estudio o mejorar ese sector, porque al parecer en ese lugar han habido varios accidentes.

La **SRA. ALCALDESA** consulta si el alcohol ha incidido en los accidentes.

La Subteniente **VIVANCO** responde que sí incide, pero han llegado muchos vecinos a la Unidad consultando qué puede hacer Carabineros, como no pueden tener a un policía parado allí las veinticuatro horas del día en el sector se comprometieron que va a haber patrullajes y oficios a Vialidad para que intervenga, en ese sentido solicita el apoyo de municipio, si es que se puede para tener una reunión con la persona que los pueda apoyar.-

Se dirige al H. Concejo Municipal el Comisario de la PDI, Sr. **JOSE CHIO**, señalando que su objetivo primordial por el cual está presente es darles a conocer la creación de dos nuevas unidades en respuesta al compromiso hecho con la señora alcaldesa, se trata de la Unidad de delitos sexuales y la Unidad de menores, a través de las cuales han estado conociendo el flagelo que afecta la integridad sexual de personas mayores y menores de edad.

Comenta que también están trabajando junto con el Juzgado de la familia para aumentar la protección hacia los menores, igualmente se dio inicio al servicio de la Unidad de límite cero, que es una Brigada de cuatro (4) funcionarios dedicados exclusivamente al microtráfico de drogas, están dotados de equipamiento especial para tratar de enfrentarlo directamente, es la novedad que tiene la PDI para el año 2015.

Interviene la **SRA. GABRIELA ADRIANS DIAZ**, en representación de la Fiscalía presenta las excusas del Fiscal Titular quien se retiró porque tenía un compromiso, se presenta mencionando que es Abogada Asistente, subroga al Fiscal en el período en que le corresponde ejercer turno, lamentablemente en torno al tema de la seguridad ciudadana no tienen un rol preventivo como las policías, por mandato constitucional solamente actúan cuando ya se comete el delito y puedan conocer de él y establecer responsabilidades y participaciones, además de las correspondientes sanciones, pero de todas maneras en este tema el Fiscal Regional y Nacional, cada vez que ejercen su mandato, como toda institución cuentan con un Plan Estratégico para cierta cantidad de años, el Fiscal Regional ha fijado ciertos criterios de persecución penal que son más importantes y relevantes que hay que perseguir con mayor ahínco, cuidado y preocupación.

Señala que en el caso de esta región son los delitos de abigeato, por ser un sector ganadero hay mayor cantidad de campos, es una situación sumamente difícil, tiene mucho trabajo de la policía experta y otro de los delitos es la violencia intrafamiliar, que se da a nivel nacional, pero también, por el sector de ruralidad y muchas otras situaciones que también están relacionadas con el alcohol, es un delito que se mantiene en constante a lo largo de todo el año y es muy reiterativo, hay muchas personas que recién están denunciando, pero hay casos de mucha repetición de estos fenómenos, debido al mismo círculo vicioso que tiene la violencia intrafamiliar.

Comenta que también están presentes los delitos sexuales que afecta a muchos menores de edad en la comuna y Región y los delitos en contra de la propiedad que aumentan en el verano, en base a que se acrecienta la población flotante, agrega que en el tema de la seguridad ciudadana su Jefe le pidió que plantee al Concejo Municipal la posibilidad de establecer o fiscalizar de mejor manera los locales de expendio de alcohol, ese es el origen de muchos ilícitos y sobre todo ahora en los menores de edad, de los casos que se están presentando, la mayoría son por consumo de alcohol y drogas y eso es fiscalización, se solicita que se pueda gestionar para que sea más proactiva, porque saben que hay muchos locales que están proporcionando el alcohol a menores de edad de manera muy fácil.

Asimismo puedan ver el tema de las cámaras de seguridad que existen en la ciudad ya que eso ayuda a la Fiscalía para tener medios de prueba ante la comisión de un delito, también sirve como fines preventivos y obtener información de responsables y tener una efectiva sanción e investigación del delito en sí, en esos temas necesitan el apoyo no solo preventivo para las policías, sino también para la Fiscalía, para evitar delitos y valerse de medios de prueba en el caso que sea necesario.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que los jóvenes son imputables a partir de los 14 años, pregunta si esos casos llegan a la Fiscalía o tienen otro conducto cuando un joven a esa temprana edad ya ha delinquido.

La **SRA. ADRIANS** responde que todas las denuncias que se hacen contra menores de edad llegan a la Fiscalía y ahí se determina si es imputable o no, en el caso de ser inimputable por edad u otro motivo envían los antecedentes al Juzgado de la Familia o se toman las medidas que correspondan. Señala que en las estadísticas sobre la participación de menores ha ido en aumento en delitos menores y acerca de los más graves que están en investigación y no se puede pronunciar también hay menores de edad involucrados y eso tiene que ver con todas las redes de apoyo que hay en la comuna que tienen que trabajar, sabe que se hace el mejor esfuerzo, son personas jóvenes que están en una situación de conflicto total que les es difícil salir de ahí, dentro del apoyo que pueda tener la policía están todos los otros organismos como la OPD, CAVIF, el Juzgado de Familia, que también tratan de hacer una labor preventiva para terminar con este flagelo, porque un menor de edad que delinque hay que tratar de que salga de ese sistema de la delincuencia, pero puede decir que sí y no es menor que hay una gran cantidad de jóvenes están cometiendo delitos.

Menciona que la Fiscalía está trabajando conjuntamente con ambas policías para tener parámetros de investigación y líneas de base para poder trabajar una vez que se haya cometido el delito, Fiscalía no puede tener una labor preventiva, solamente inician su trabajo una vez que se comete el delito, con los organismos auxiliares que son todas aquellas Instituciones públicas que presten servicios de peritaje y con las demás policías que están aquí presentes.

El **H. C. SR. DELGADO** agradece la presencia de los funcionarios en esta reunión de Concejo, el hecho de que estén participando es producto de una preocupación que este Cuerpo Colegiado planteó hace un mes atrás ya que recogían y veían la inquietud de mucha gente sobre alguna acciones de inseguridad que estaban recrudeciendo en la comuna, en ese contexto y dada también la labor de apoyar la coordinación preventiva solicitaron la presencia de las policías y de la Fiscalía, pero desde allí al día de hoy, lamentablemente han pasado varias situaciones, algunas incluso han causado conmoción pública.

Expresa que en atención a la importante labor preventiva que hace Carabineros, le habría gustado mayor presencia de Carabineros en esta audiencia, hay varias cosas que se vienen repitiendo hace bastante tiempo y la propia comunidad lo ha manifestado en los medios de comunicación, la participación de menores en diferentes hechos delictuales y en ese sentido hay que tomar acciones más profundas en otras instancias, por ejemplo, es un secreto a voces que los menores involucrados en la mayoría de estos delitos provienen de las Aldeas SOS, institución que todos saben tiene muchos problemas económicos para desarrollar su labor, por lo tanto, se hace necesario pedir la intervención del Servicio Nacional de Menores, porque cree que las condiciones de vida no son las suficientes para cumplir el objetivo que se planteó en su momento y van a tener siempre los mismos problemas, cada vez que se produzca un hecho delictual van a haber menores implicados, hay que hacer una labor preventiva, enfrentar de raíz el problema, intervenir esos locales que tiene entendido son cerrados los niños que viven en las Aldeas no deberían tener libertad de salir a cualquier hora como lo hacen ahora.

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que hace poco participó en la Cuenta Pública de Carabineros, quedó muy tranquilo porque se siente una sensación de seguridad en la comuna, cuando suceden estos hechos que de alguna manera impactan a la comunidad y pareciera que es un hecho reiterativo, pero las estadísticas demuestran que no es tan así y ahí se dan cuenta también que hay un trabajo potente de Carabineros, consulta porqué la comunidad y los propios concejales siempre dicen que los Carabineros son pocos y que porqué no están en la calle, de acuerdo al personal que actualmente tienen pregunta si están muy por debajo de lo que debería ser, para que pueda bajar esa sensibilidad de inseguridad en la comuna, es la presencia de ellos una forma de prevenir los delitos, siempre se les echa la culpa ante hechos fortuitos, se requiere que estén presentes en el lugar rápidamente.

Cuenta que hace poco había un tema conflictivo, llamaron a Carabineros y estuvo presente de inmediato, le llamó la atención porque hasta él pensaba que no era así, las cosas no suceden en todos los barrios de la comuna.

La Subteniente **VIVANCO** manifiesta que en todas las comunas siempre hay mas necesidad de seguridad, se ve en las noticias, en las manifestaciones se solicitan mas Carabineros porque nunca es suficiente, en Ancud tienen una dotación de 79 Carabineros y 19 personas civiles en la Comisaría, no incluye destacamentos, Chacao, Degañ y Quemchi, cubren todo el día los servicios, tienen un Plan Cuadrante, uno el sector central, el dos sector residencial y el cuadrante número tres el rural, permanentemente hay Carabineros en esos sectores, en cada cuadrante hay una patrulla, Carabineros siempre actúa por un tiempo de respuesta, se dice que Carabineros se demora en llegar, es probable, sucede porque se trabaja en base a un tiempo de respuesta desde que el despachador que tienen en la Central en Castro entrega el procedimiento, el Carabinero lo recibe y se va al lugar, pero todo lo anterior es en base a la urgencia donde se necesita el personal, no es lo mismo una presunta desgracia en las Aldeas SOS a una persona lesionada, todo tiene su prioridad, si le preguntan si faltan mas Carabineros responde que sí, pero también en todas las comunas.

Indica que hay un Carabinero de punto fijo en la Plaza, en las tardes tiene un servicio en el centro, salen dos o tres a recorrer el sector céntrico y los cuadrantes que están permanentemente, también hacen falta carros y sobre el comentario del concejal Delgado sobre el extravío de menores o cuando estos se arrancan de las Aldeas SOS, Carabineros lo que hace es presentar una denuncia por presunta desgracia, que tiene un montón de diligencias que es a largo plazo, cuando hay menores detenidos por delito de robo o cualquier otro se da cuenta a la Fiscalía, pero también se hace un parte anexo al Juzgado de Familia, que se hace por vulneración de derechos, eso también es un punto importante que hace Carabineros de informar a la Fiscalía.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece la presencia de los representante de Carabineros, PDI y Fiscalía, es sumamente importante que este tipo de encuentros los tengan permanentemente, con un flujo de información que les permita generar un trabajo articulado, teniendo presente que la complejidad del tema de la seguridad pública hacia la seguridad ciudadana requiere de una intervención que sea integral.

Señal que muchas veces es fácil hacer recaer la responsabilidad de una problemática social como estas que está en manos de las policías y la Fiscalía, pretendiendo, tal vez, que solo con mayor presencia policial o mayores detenciones o procedimientos del Ministerio Público van a resolver una problemática que socialmente es mucho más profunda de lo que creen, agrega que se va a referir a algunos puntos que tienen que ver específicamente con las tareas de estas tres instituciones públicas, para luego plantear una idea que surge de la revisión de distintos programas municipales de seguridad ciudadana, específicamente estuvo revisando el modelo que desarrolla la municipalidad de Peñalolén que le parece que logra integrar policías, Fiscalía, pero también el trabajo de una Dirección de Desarrollo Comunitario de un municipio.

Informa que hay una demanda de los vecinos (as) de la Población Alto de Caracoles que ha salido permanentemente en prensa y ha sido tocado, lo que es la necesidad, a juicio de ellos, se puede compartir eso, de contar con un Retén de Carabineros, teniendo presente que es un espacio que se va a empezar a desarrollar más producto de la instalación del Hospital, de las nuevas poblaciones que están apareciendo y según leía en prensa, esto tiene que ver con la Dirección de Planificación de Carabineros y ellos son los que deciden si es pertinente o no una nueva dotación, consulta si depende de la cantidad de denuncias que se reciben de un sector para luego generar una demanda de un Retén nuevo.

La Subteniente **VIVANCO** responde que depende de la cantidad de habitantes, de denuncias de delitos, de un montón de factores, por eso antes de la construcción de alguna Unidad, de una Comisaría de un Retén o una Tenencia se hacen los estudios para ver si realmente es necesaria dicha infraestructura en ese sector.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en ese sentido, teniendo presente la demanda, que lo ha hecho muy presente el dirigente de Alto Caracoles, tal vez, como Concejo Municipal, como municipio podrían oficiar a la Dirección de Planificación de Carabineros, solicitándoles la posibilidad de instalar o no un Retén en Alto de Caracoles, sería una respuesta clara del municipio hacia la comunidad y también y también abriendo a que la comuna tenga una respuesta clara de Carabineros, si es posible o no, para ver si es necesario reforzar otro tipo de acciones en ese sector, eso lo tenía pensado como solicitud de acuerdo de Concejo, pero lo pueden discutir para poder realizarlo.

Otro tema que menciona es lo que tiene que ver con esta casa desocupada en calle Pedro Montt con Colo Colo, donde era la ex casa de la Masonería, ha tocado el tema en reiteradas ocasiones en el Concejo, porque transita permanentemente por ahí y de a poco se ha dado cuenta como se han ido cayendo los cierres perimetrales y hoy día está totalmente consciente de que hay gente que está ocupando esa vivienda para el consumo de alcohol, lo dice porque el otro día se metió a ver hasta dónde podía ver, había una cantidad de cajas de vino y le dio la impresión que era para el consumo más que para hacer ladrillos ecológicos.

Manifiesta que teniendo presente que existe ese foco de consumo de alcohol y la potencialidad que tiene o el riesgo que tiene para la población, no quiere especular, pero se imagina que pueden asaltar a alguien, llevarlo adentro de la casa y cometer cualquier ilícito, es poder ver la posibilidad de fiscalizar ese inmueble, además que la tienen en el centro de la ciudad, a tres o cuatro cuadras de la Plaza de Armas, un lugar que ha sido tomado por personas y que están viviendo adentro, todo el día bebiendo alcohol, se puede escuchar desde afuera, tienen cerrado con un candado, tienen entrada por todos lados, reitera la solicitud que ha hecho varias veces en el Concejo, de pedirle a los propietarios que refuercen el cierre perimetral para evitar alguna desgracia posterior.

Respecto a las cámaras de seguridad, que sin duda les sirve como medio de prueba para la Fiscalía, entiende que hay un proyecto aprobado para la instalación de cámaras que vendrían reemplazando las que no funcionaron en su momento, cuando era sumamente necesario, tuvieron a los padres del joven que fue asesinado a dos cuadras de acá, Alexis Toledo (Q.E.P.D), pidiendo explicaciones sobre el funcionamiento de las cámaras, recuerda que nadie pudo dar una explicación de a cargo de quien estaban, por eso se hace necesario y aprovecha de consultar sobre cuál es el estado de ese proyecto que les fue informado hace un tiempo atrás.

Plantea que considerando lo que les hace presente la representante de la Fiscalía, que también coincide en que se necesita una mayor fiscalización a los expendios de alcoholes por una cuestión super lógica, ven menores de edad en estado de ebriedad, le da la impresión que los padres no son los que les están comprando alcohol y no ve tampoco que los menores de edad le estén pidiendo a los mayores de edad como se ve en las películas norteamericanas que les vayan a comprar a los expendios de alcoholes el trago, le da la impresión, porque no tiene la seguridad sobre uno u otro establecimiento de expendios de bebidas alcohólicas que eso se está realizando, van a recaer todas estas demandas en Carabineros, pero cree que es bueno este diálogo.

Le solicita a la alcaldesa si lo tiene a bien poder empezar a generar esta elaboración de un Plan de seguridad ciudadana para la comuna, teniendo también presente de que muchas veces la población tiende a hablar de delincuentes, son menores de edad, tienen una problemática social que está detrás, tienen lugares donde pueden ir a consumir alcohol libremente, hoy día si van por varias poblaciones, donde incluso les han requerido mantención de áreas verdes, reparación de inmuebles, de espacios públicos, tiene que ver con esto, una reconfiguración de los espacios públicos, su rediseño para disminuir las condiciones de riesgo.

Comenta que días atrás estuvo en un sector que no recuerda el nombre, detrás de una sede existía un pequeño callejón donde los jóvenes se juntan a beber y así van viendo en distintas plazoletas y áreas verdes de las poblaciones que existen lugares donde por uno u otro motivo el espacio público le permite hacer eso, poder generar, a través de esta elaboración de un Plan de seguridad ciudadana, también con un trabajo con las organizaciones comunitarias, articulaciones con las policías, donde se puedan detectar estos lugares dentro de la comunidad, los sistemas de alarmas comunitarias que están funcionando, entiende que puedan funcionar bien, pero si eso no está con un tejido social que esté totalmente fortalecido, es decir, con un sentido comunitario de la población que lo está ocupando, es un ruido que suena en las noches, porque los vecinos tampoco van a salir comunitariamente a prevenir o ayudar al vecino, si no tienen una relación cooperativa entre vecinos y ante la institución municipal, que es la policía.

Dice que es necesario también crear una mesa jurídico policial con este carácter comunitario para poder abordar esta situación, muchas veces los niños que hoy día la comunidad los trata de delincuentes, son niños que quedan solos durante las tardes por las condiciones laborales que tienen los padres, que no les permite estar con ellos, están ausentes todo el día, como fortalecer el programa 4 a 7, cuyo convenio aprobaron, un montón de ideas se les puede ocurrir en la medida que tengan la voluntad política, sobre todo generar un Plan de seguridad ciudadana.

La **SRA. ALCALDESA** responde que las cámaras de seguridad están funcionando a cargo de Carabineros, están coordinados e incluso los muchos proyectos que están en funcionamiento ya están de acuerdo con Carabineros, de que ellos tengan claridad de donde están instaladas y ojala exista coordinación con los múltiples sectores donde tienen algunas cámaras, están funcionando en la Plaza.

revisar

Informa que mensualmente está funcionando una mesa de seguridad ciudadana que lleva adelante la Dirección de Desarrollo Comunitario, participa Carabineros y la PDI, está en pleno funcionamiento y el proyecto para una Oficina de seguridad ciudadana está terminándose, la van a postular en pocos días y tienen casi el compromiso que este año es muy probable que la tengan dentro del municipio, han ido dando pasos importantísimos en esta área.

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece la presencia de las autoridades policiales, plantea dos temas que les llegan muy a menudo, de que se deben dar cuenta todos los que viven en la comuna y escuchan a la dos o tres la mañana los ruidos con las famosas carreras de autos en las calles, es un tema que se ha venido dando, la gente lo que más reclama siempre, porque son los primeros en recibir el puntapié en el tobillo para que los despierten, son las peticiones que hace la gente en la población y esto ha estado ocurriendo muchísimo y se siente todos los días, no es una cosa que se dé el fin de semana, sino que diariamente tienen este problema.

Comenta que también tienen bastantes conflictos y así lo han manifestado los propios trabajadores de la COPEC donde al frente tienen una garita que ha sido tomada para beber, los usuarios de la garita que esperan la locomoción colectiva o para escampar de la lluvia no pueden entrar, incluso hay personas durmiendo y lo que más les impacta es cuando pasa el carro policial y no actúa, esa es la preocupación, le han reclamado las personas que cargan combustible en la Copec y los mismos bomberos que trabajan ahí y les preguntan que hacen los concejales que no dan cuenta de esta situación que está a la vista diariamente, lo hace presente para que ojala le den alguna solución a corto plazo, solo necesitan un poquito de perseverancia para evitar esto, unas cuantas veces que se corran a esas personas, van a saber que no se puede usar para beber.

El **H. C. SR. ALEX MUÑOZ** les da la bienvenida a los representantes de las policías y de la Fiscalía y menciona que estuvo presente en la Cuenta Pública de Carabineros, donde se presentaron claramente los índices de los delitos, tal vez no han habido aumentos, pero ocurre alguno de connotación pública, lo que genera inseguridad en la comuna y pasa cada cierto tiempo, de acuerdo a las estadísticas no han aumentado, incluso algunos han disminuido, más que nada se hace sentir en las poblaciones la falta de presencia policial, los vecinos quieren ver un Retén móvil en los sectores poblacionales, la dotación de Carabineros es escasa en todo Chile, por lo tanto, hacer que se unan las policías, que recorran los sectores poblacionales realizando operativos en las noches, es un sistema que genera cierta tranquilidad en la comunidad que podría reforzarse de buena manera, consulta si el horario del Retén móvil es fijo las veinticuatro (24) horas o solamente tiene un horario en el día.

La Subteniente **VIVANCO** responde que hay uno permanentemente en la Plaza día y noche, el tema de los cuadrantes a que se refirió son tres (3), es decir, se desplazan tres carros en esos horarios, funcionan en base a turnos de ocho (8) y doce (12) horas y a patrullajes, los turnos se dividen en tres (3), mañana, tarde y noche, hay personal dispuesto para cubrir todo el día.

El **H. C.SR. MUÑOZ** comenta el accidente ocurrido en Chacao señalando que el problema no es la ubicación del bypass, es la forma como está la barrera y para demostrarlo tenía una foto que incluso se lo pidieron los medios de comunicación, sin justificar lo que sucedió, los expertos se hubiera evitado dicho incidente si la barrera hubiese estado hacia abajo y el vehículo no se iba a partir en dos, como ocurrió o se hubiese volcado, desconoce lo que dice el Reglamento de Vialidad sobre la señalética, pero en la forma en que está la barrera es lo que preocupa a la comunidad y a las personas que diariamente transitan en su vehículos, sin desconocer el exceso de velocidad, lo tienen muy claro, por lo tanto, hay que ver el tema de la señalética porque se hace muy peligroso circular, sabe que no le compete a Carabineros sino a Vialidad, hay muchas señalizaciones en mal estado en la Ruta 5, muchas ni se ven, afortunadamente la empresa está trabajando en la limpieza y ha mejorado la visibilidad, pero como es de competencia de Vialidad lo hará presente en su momento.

Respecto a la seguridad ciudadana le preocupa cuando la Fiscalía da a conocer el alto número de delitos por violencia intrafamiliar y abigeato, sobre todo porque están radicadas en el sector rural, materia que ha planteado muchas veces en el Concejo desde el año 2013, de cómo llegan a dicho sector a fiscalizar porque es una zona donde está presente un alto consumo de alcohol y que es recurrente.-

Manifiesta que tienen que asumir su responsabilidad desde el momento que otorgan patentes de alcoholes sin saber donde están los sectores, en ese sentido han sido muy rigurosos, es una materia que debería ser socializada con Carabineros, porque generalmente pueden derogar una patente si tienen tres o más infracciones, pero cuando llega el plan anual hay locales que solamente tienen dos infracciones y la tercera nunca llega, pueden tomar las atribuciones y clausurar, pero como no cumplen con el número de infracciones no pueden actuar, recuerda que el año anterior en una presentación que hizo Carabineros sobre fiscalización estaba radicada en los locales de venta de alcohol del centro de la ciudad y no así en los expendios de alcohol de las poblaciones, no habían infracciones lo cual es preocupante.

Informa que el Concejo formó la Comisión de Emergencia y Seguridad local o seguridad ciudadana a petición de los concejales, que le corresponde presidir, la integran todos los concejales, están a disposición de la Fiscalía, de Carabineros y la PDI, los van a invitar a alguna de sus reuniones, además sería bueno que la comisión se integre a la mesa de seguridad que se está desarrollando el interior del municipio porque podrían ser un aporte importante, toda vez que andan todo el día en terreno y los vecinos le manifiestan sus inquietudes respecto a la seguridad.

Concuerda con la proposición del concejal Norambuena cuando plantea la necesidad de elaborar un Plan de seguridad ciudadana de la comuna de Ancud e implementarlo durante el presente año y que se esté ejecutando el próximo verano en conjunto con todas las policías, la seguridad de los vecinos no es solo responsabilidad de las policías, les corresponde como autoridades aportar, al igual que a los vecinos de la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece la presencia de las autoridades policiales y de la Fiscalía, pide si es posible contar con algunos requerimientos que tenga en este caso Carabineros y la Policía de Investigaciones referente a algunas inversiones que pueda realizar la Municipalidad, que vayan en directo beneficio de la seguridad, tanto en lo rural como a nivel de la ciudad, hay varias situaciones que hoy día merecen su atención y también, quizás por ciertos descuidos se provocan mayores problemas, se refiere a todo lo que es señalética de tránsito.

Comenta que si se hace un recorrido por la ciudad se dan cuenta de que hay sectores donde son bastante deficientes y en otros sencillamente no hay, hay varias arterias dentro de la ciudad en las cuales se encuentran con vehículos prácticamente en desuso y que están ocupando parte de la vía pública y que son un problema, desconoce de quien es la responsabilidad de coordinar el retiro de aquello, si es de la policía o del municipio, considera que hay muchas cosas que son importantes conocerlas, a lo mejor las hacen llegar al municipio, pero no necesariamente, muchas veces son desconocimiento del este Concejo Municipal y que bueno, porque ellos en su momento resuelven también la asignación de recursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita el acuerdo de Concejo en virtud del artículo 79 letra g) recomendación a la alcaldesa de oficiar a la Dirección de Planificación de Carabineros en realizar un estudio de viabilidad para un Retén en el sector de Alto de Caracoles.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita el acuerdo al H. Concejo sobre la solicitud planteada por el concejal Norambuena, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, según solicitud del H. Concejal Norambuena de conformidad al artículo 79 letra h) de la LOCM, acordó se oficie a la Dirección de Planificación de Carabineros de Chile solicitando se elabore un estudio de factibilidad para la instalación de una unidad policial de dicha institución en el sector de Alto de Caracoles.-

La **SRA. ALCALDESA** agradece a los (as) representantes de los distintos estamentos policiales por haber acudido a esta cita, es muy probable que a corto plazo los vuelva a invitar, le envía saludos al Mayor Gatica deseando poder tenerlo acá para que conozca al Concejo Municipal, han podido despejar varias dudas e inquietudes que tienen los concejales, el municipio está trabajando intensamente en distintas áreas, el hecho que participen dentro de la mesa que está organizada y en múltiples actividades que tratan de coordinar con la PDI y Carabineros, con la Fiscalía no es tanto.

Plantea que en algún momento le van a solicitar mayor información respecto a los jóvenes que están delinquiendo, el tema que fue abordado hace un rato sobre las Aldeas SOS es preocupante, por lo tanto, hay que revisar esa situación, las Aldeas de hace un año atrás ya no funciona como originalmente fueron creadas, tiene la impresión que están llegando jóvenes de más edad, antes eran solo menores edad, desconoce si el SENAME está interviniendo, van a seguir en contacto de acuerdo a la información que van a tener que compartir para ver que se puede hacer ya que cree que no se trata solo de los niños de las Aldeas, hay grupos de jóvenes, pandillas que han estado en constante enfrentamiento, ha habido momentos muy complejos a raíz de esta situación, por lo tanto, espera que se puedan seguir coordinando y aportando en las tareas que se van a ir encomendando.

La **SRA. ADRIANS** opina que es importante participar de este tipo de actividades y participar con la comunidad en capacitaciones y que se ayuden mutuamente, la mayoría de los delitos son prevenibles, siempre que la comunidad se cuide y se protejan unos a otros, porque no se encarga solamente la policía estas tareas, la Fiscalía está siempre dispuesta a ayudar en las materias que le competen, agradece la invitación.

La Subteniente **VIVANCO** agradece la invitación, responde a algunas consultas, respecto a las casas y vehículos abandonados, señaléticas, luminarias públicas, sectores donde se agrupan menores a beber alcohol, drogas, etc., la oficina de asuntos comunitarios a cargo del Suboficial Pincheira que la componen tres (3) delegados tiene un catastro de todas estas situaciones que han mencionado, tienen fotografías, oficios que se han enviado para que ojala esas casas las destruyan.

Señala que los Carabineros aparte de hacer una labor preventiva cumple un rol que es de incomodidad pública, muchos de los oficios que llegan al municipio dicen incomodidad pública, la idea es obtener una incomodidad para los ciudadanos, le pueden enviar los antecedentes, tienen un catastro de las luminarias que se encuentran en mal estado, las casas y todo lo que ha mencionado, que facilitan la comisión de delitos, en circunstancias que si, a lo mejor, estuvieran buenas no sucederían, ese es un estudio situacional con el que cuentan y se los puede hacer llegar. Respecto a las carreras de los autos tuning tienen un problema, abarca los vehículos que están estacionados en la vía pública y los tuning, cuando se realiza una fiscalización y en varios artículos de la ley de tránsito faculta a Carabineros para sacar de circulación los vehículos, para ellos sería muy fácil, si en la comuna existiera un aparcado municipal, actualmente todos los vehículos que se retiran de las vías están siendo guardados en el patio de la Comisaría y si alguien quiere ir lo invita, tienen gran parte del patio ocupado con vehículos.

Acerca de los autos tuning no se retiran de circulación por falta de espacio, en la boleta de citación se establece que no se retira por falta de aparcadero municipal, sería un buen punto para conversar, la creación de esta infraestructura, porque les facilitaría mucho más la fiscalización de los vehículos.-

Agrega que en el tema de la garita a la que se refirió el concejal Cárdenas, lamentablemente o afortunadamente no está normado respecto a los indigentes, aclara que ser indigente no es un delito, tampoco pueden cerrar los ojos y hacer como que no existe, hace tiempo atrás Carabineros llamó a una reunión a personal del Hogar de Cristo, Servicio Social del Hospital y del municipio, fueron tres o cuatro reuniones para tratar el tema de los indigentes, comenta que se logró conversar con sus familias y no están de acuerdo de enviarlos a algún Hogar o a un centro de rehabilitación, el Hogar de Cristo puede proporcionar antecedentes sobre los indigentes, porque son los que están más cercanos a ellos.

Expresa que el concejal Cárdenas dijo que pasaba el carro policial frente a la garita y no hacían nada, la pregunta es qué pueden hacer como Carabineros, es muy fácil, bajarse, cursar la infracción, llevarlos un ratito a la Comisaría, pero será suficiente hacer eso, estas personas no van a pagar la infracción, a lo mejor van a concurrir, porque después les va a llegar una orden de arresto, es como un círculo vicioso, no les cuesta nada aplicarles la infracción, pero no es la solución de fondo.

El Comisario de la PDI agradece la invitación y menciona que dentro de los planes estratégicos de este año, uno de los puntos de la prevención está la educación, como decía la Fiscal, respecto a los delitos de abigeato, que es una de las problemáticas que tienen en el sector rural, los invita a que juntos hagan una campaña de educación a través de la entrega de trípticos, pueden hacer un trabajo en el sector rural e incentivar a que las personas compren sus aretes, le solicita al Concejo que informen a la ciudadanía que pueden denunciar en forma anónima la venta de drogas, en atención que en su calidad de autoridades están más cerca de la gente.

ENTREVISTA CON LA EMPRESA SIERRA NEVADA Y VIALIDAD

La **SRA. ALCALDESA** informa que están presentes en la sesión Don Ricardo Rogel, Inspector de Vialidad, don Alvaro Ampuero, Inspector Fiscal y don Arturo Lozano representante de la empresa Sierra Nevada.

Le manifiesta a las personas que identificó que la principal preocupación suya y del Concejo Municipal es saber lo que ha pasado durante el verano, período en el cual se intervienen los caminos, una de las cosas que echan de menos y no porque ellos lo digan, sino que es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales que lo manifiesta y sus distintos sectores rurales, es que el recargue de caminos ha sido nulo, una de las principales falencias que tienen respecto a la intervención de Sierra Nevada es eso, cada concejal lo ha ido informando día a día, la preocupación del municipio a través de la Dirección de Operaciones, especialmente del Encargado de terreno de hacerle llegar a Vialidad representada por la Jefa Provincial todas las inquietudes de la gente de los sectores en donde, lamentablemente, a veces, no tienen respuesta, va a ser duro ya que las grandes dificultades se presentan en el recargue de caminos, porque también eso significa que se están rompiendo alcantarillas y la intervención en algunos caminos ya es imposible de seguir pasando máquina sin no es con un buen recargue.

El **SR. LOZANO** manifiesta que le gustaría saber de dónde sacan ese tipo de informaciones, cuando le dicen que el recargue ha sido nulo, para él eso significa nada, desde el verano vienen recargando caminos de la Península de Lacuy, por ejemplo la escuela, las ostriculturas, Guapilacuy – La Playa, Guapilacuy – La Capilla, Trhuaco – Descansadero, si eso es nulo...

La **SRA. ALCALDESA** lo interrumpe y le señala que se refería al sector rural de Coñimó – Lamecura.

El **SR. LOZANO** responde que ese camino lo recargaron antes del verano, en el período 2014 – 2015 se han recargado quince (15) caminos, el que mencionó la alcaldesa fue uno de los primeros que mejoraron, además de Chacao – Tres Cruces, Puerto Elvira, Huicha – Caulín, por lo tanto, decir que no se ha hecho ningún recargue es tener una visión sesgada, porque si van a terreno lo van a poder comprobar, la mejora ha sido sustantiva, aparte de los recargues se han ensanchado caminos y lo que se hizo en el verano era una meta, seguramente faltan algunos sectores de Punta Arenas que no se alcanzaron a intervenir, agrega que hay que ser prudente en la apreciación, no responde mucho a la realidad.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que había solicitado la presencia del Encargado de terreno de la Dirección de Operaciones, porque es quien recibe diariamente la información y ella le hace llegar lo que acoge, sobre el camino que mencionó los Loncos de las comunidades indígenas en reiteradas oportunidades le han dicho que se están rompiendo las alcantarillas y no pueden seguir pasando máquina, también han tenido varios reclamos de los vecinos de la zona de Linao, por eso al hacer la introducción a este tema señaló que las quejas las hace la comunidad, solo ha reiterado lo que informa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, donde hay un listado enorme, espera recibirlo en el transcurso de la sesión para revisarlo e ir avanzando en otros sectores, si se han ejecutado los trabajos como se ha dicho, que bueno que sea así, pero si los invitaron también es para que los concejales sean parte de esta problemática.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que le corresponde presidir una Comisión que tiene que ver con Operaciones, ayer hizo un recorrido y regresó satisfecho del trabajo que se hizo en ese sector porque realmente pensaba que no estaba en esas condiciones, el año pasado eran pozones, no eran fosas, lo vio arreglado, hay barro, pero es porque el camino está recién recargado, lo felicita por la cuenta que pavimentaron en el camino que va al Fuerte Ahui, ese era un tremendo problema, tanto en verano como en invierno.

Solicita rellenar por los lados en el sector de la cuesta que se hizo en Tehuaco Alto, camino desde la Piedra Run a la Huachas, porque el vehículo que viene bajando se encuentra con problemas.

El **SR. LOZANO** comenta que han tenido bastantes reclamos de los vecinos, pero lo que no saben es que no pueden hacer el recargue lateral enseguida, se supone que este hormigón tiene un fraguado de veintiocho (28) días, recién ahí pueden introducir carga al hormigón, ese es el tiempo que esperan para poder recargar el costado.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona la cuesta de Duatao donde no pueden decir que está recién hecho, que está a la llegada del puente, donde está el salto de agua, falta recargue, tampoco está hecho y las incomodidades cuando los vehículos van subiendo y otro bajando, es imposible que un vehículo chico pueda hacer algún desvío, es lo que recorrió y vio, reitera sus felicitaciones por lo que ha ejecutado, solicita que traten de hacer lo más posible en los otros sectores donde tienen problemas.

Señala que en el camino donde van a tener problemas es en el de Tehuaco Alto a las Huachas – Chepu porque hay muchas cuestas y quebradas, desconoce hasta donde la empresa va a poder avanzar con la pavimentación, es importante que este programa continúe, porque eso va a ser la solución, en Duatao ya se ve, antes era un problema subir las dos cuestas que están pavimentadas, hoy día es un lujo, incluso cuando le preguntan cómo está el camino, les contesta que hasta pueden ir en un auto, lo que no sucedía hace uno o dos años atrás.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el material que se usa para los recargues, si ha habido algún cambio de material, si se está ocupando algo más idóneo hoy día o sigue siendo el mismo, porque es uno de los reclamos que reciben de los vecinos de los sectores rurales que, a juicio de ellos, el que se utilizan no es adecuado, materia de conversación que sostuvieron con la Directora Regional de Vialidad.

El **SR. LOZANO** responde que se utiliza el mismo material que por años se ha usado siempre en el recargue de los caminos, además es el que hay en el sector y ha dado buenos resultados, no pueden buscar otro tipo de material.

Menciona que lo que se explicó en su momento, dada las aprensiones que habían al respecto fue que en cada sector existía un pozo de material y que las bases para este contrato se hicieron ex profeso, teniendo en consideración que los materiales de la comuna son bastante especiales, que no eran los óptimos y se adaptó a la realidad de lo que tenían en Ancud, porque si no, no hubiese sido posible recargar ningún camino, esa es la realidad de lo que se dispone, por ejemplo, hacia el lado de Chacao el material, a lo mejor, es mas arenoso y en Lacuy más fino, se podría traer material de Castro, pero eso encarecería bastante los trabajos, es una materia que en su momento se estudió, la empresa se presentó a la licitación y lo estudió con los valores que ellos manejaron y fue en base a la disponibilidad de pozos que habían en los sectores.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que el propósito de la presencia de la empresa Sierra Nevada tiene que ver con la preocupación del Concejo en pleno y de los distintos dirigentes de las comunidades que les hacía llegar sus inquietudes por las malas condiciones de las vías rurales y antes que termine la primera licitación, no pueden desconocer que los caminos estaban en esa situación y la preocupación era que el verano se iba y había despreocupación de la empresa que hoy está cumpliendo con una licitación que está aprobada y para eso están los inspectores, su función es que informen si se están ejecutando los trabajos, agrega que es muy bueno que la empresa esté cumpliendo con su cometido.

Manifiesta que están ad portas que entre muy fuerte el invierno, hate un llamado a que se inspeccione constantemente y que la empresa se preocupe para que no ocurra lo de años anteriores, hoy día pueden decir, que bueno que se así, que los caminos están quedando en buenas condiciones, pero si el invierno llega duro, nuevamente van estar presionando a la empresa, la idea es que tanto la alcaldesa como los concejales les informen de las múltiples preocupaciones que hay en las distintas comunidades de la comuna y es lo que se está haciendo, considera muy importante que les informen que están avanzando, pero no deben molestarse por un trabajo que es parte del contrato, porque en el Concejo se le ha planteado lo mismo en reiteradas oportunidades a la Sra. Yasna Bahamonde, quien ha concurrido varias veces a reuniones del Concejo Municipal.-

El **SR. LOZANO** contesta que no hay molestia, porque al final ellos están para eso, tanto la empresa como Vialidad, para cumplir una función que es conservar los caminos, quisieran, con las herramientas de que disponen, mantener todos los caminos en forma simultánea, eso no se puede hacer, porque este es un contrato de conservación y pretende mantener lo que hay o reponer lo que ya no existe o lo que se destruyó, en ese sentido disponen de un parque de cuatro (4) o cinco (5) camiones, dos excavadoras y un contingente de personal y si ante los imponderables de la naturaleza se viene lluvioso, habrá que actuar como el invierno pasado, que de alguna u otra forma hoy día pueden decir que se salió adelante, al 5 de mayo fue un invierno bastante lluvioso, colapsaron bastantes sectores que fueron solucionados, no pueden decir que en invierno no vayan a encontrarse con nuevos focos de conflicto, lo van a ver y en eso hay que estar alerta para solucionar esos problemas.-

El **H. C.SR. MUÑOZ** expresa, que si bien él no ha sido uno de los concejales que ha dicho que no se ha hecho absolutamente nada, al contrario, el año pasado cuando llovían las críticas contra la empresa y el Inspector Fiscal de Vialidad fue quien dijo que había que esperar que la empresa se cimiente ya que había recibido la obra de la mantención de los caminos en el mes de mayo y empezó a llover y que más le iban a pedir, solo la mantención y pidió que empiecen la temporada de primavera año 2014 – 2015 y una vez que haya buen tiempo les pidan cuenta.

Menciona que su crítica fue en el sentido de que llueve en la misma cantidad de agua, pero en menor período y eso hace que los caminos colapsen mucho en forma simultánea, no lo dice él, lo manifestó un experto del tema que dio una charla en Ancud, la prueba de fuego viene ahora, la empresa no se puede quejar, han tenido seis meses de buen clima para trabajar holgadamente, desde diciembre a mayo el tiempo ha sido bastante benévolo con Chiloé, por lo tanto, si tiene que hacer alguna crítica en contra de los trabajos en caminos, lo va a hacer a partir del mes de mayo y junio, cuando se inicien las lluvias.

Señala que es efectivo que han estado trabajando, ha recorrido varios sectores, algunos que ya fueron nombrados, también en el sector de Caulín Bajo donde reclaman que no podían pasar porque estaban las máquinas, les pidió paciencia porque estaban mejorando el camino, es obvio que va a suceder eso, hay algunos expertos que dicen que el material no es bueno, que es malo, que es fino, que tiene o no barro, pero es una situación que no pueden manejar, porque no es técnico ni profesional, reitera que la prueba de fuego va a ser ahora en invierno, solicita que si hay algún cambio en el cronograma del mejoramiento de los caminos o de material les puedan entregar al Concejo un informe para dárselo a conocer a las comunidades.

Le solicita a los representantes de Vialidad que hay un camino, del que se ha hablado reiteradamente, el de Chacao a Soledad Remolino, donde está el bypass para la futura construcción del puente en el Canal de Chacao, que está prácticamente colapsado y los tiene bastante preocupados, presentó la denuncia a la Directora Provincial de Vialidad hace veinte (20) días atrás y no han tenido ninguna respuesta, le volvieron a enviar más fotos y es más, lo que les preocupa también es que la empresa Telefónica del Sur está instalando la conexión de telefonía a la futura empresa que se va a encargar de los trabajos del puente y está ocupando parte del camino público, lo que hace que se enangoste, esa inquietud se la manifestaron los vecinos que están muy molestos, la vía está en pésimo estado, requiere ver la forma de canalizarlo.

El **SR. LOZANO** responde que dicho camino estuvo en una etapa anterior en la conservación de caminos de Ancud, actualmente no está considerado, al parecer es de administración directa de Vialidad quienes deberían mantenerlo con sus recursos.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre los trabajos de asfalto del cruce 25 Chepu y de Corona hacia el Faro, ha recorrido ambos sectores y no hay ningún avance.

El **SR. LOZANO** responde que en lo concerniente a Chepu se inició con la instalación de alcantarillas, el acceso lo van a hacer ahora en el mes de mayo, en junio les llega la máquina chancadora para producir el material que se les exige para, posteriormente hacer el asfalto y ese relleno de las bases, dependiendo del clima en el mes de octubre o noviembre de este año, pero se está trabajando en el sector con obras previas que se requieren para este tipo de caminos y el tramo que queda desde el kilómetro 9540 está en un proyecto de conservación que se hizo llegar a Puerto Montt, si hay disponibilidad de recursos ellos debieran pronunciarse desde la Dirección Regional si ese proyecto va este año o queda pendiente para el otro año, pero se hizo como proyecto para continuidad al Faro Corona.

El **H. SR. CARDENAS** solicita instalar una señalética en el sector del camino que va del cruce Quetalmahue hacia las Pinguineras, en el km., 3 aproximadamente hay un río que hace entrada al mar que viene del río Puente Quilo, el sector se llama Quilo y había un puente de nombre Puente Calisto, que se reemplazó por Vapores de hormigón, la idea es ver la posibilidad de colocar un letrero que diga Puente Calisto para la ubicación de las personas cuando se les da la dirección.

El **SR. LOZANO** dice desconocer esa información ya que a veces han pretendido instalar señalización en algunos sectores pero el nombre del camino no se condice con la averiguación que manejan ellos con lo que dicen en el lugar, no obstante ello, está la posibilidad de hacerlo.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Director de Operaciones, presente en la sala sobre el camino Coñimó – Lamecura porque le preocupa, le han informado los dirigentes y el Lonco especialmente que no se puede pasar la máquina y que necesita recargue, lo mismo le informó el Encargado de terreno de la Dirección de Operaciones, sin embargo, la empresa asegura haber hecho los trabajos en dicha vía el año pasado.

El **SR. ALBERTO SCHWERTER** comenta que la empresa tiene el mismo problema del municipio, porque el material que usan es un poco arenoso y con las lluvias vuelven a aparecer los hoyos, pero en general de lo que han revisado hay que reconocer que han progresado bastante en referencia a lo anterior, han hecho una buena mantención de los caminos, lamentablemente el agua incide por el tipo de material, porque el que hay en la Isla no es adecuado y no deja trabajar como debiera ser, se utiliza un sistema diferente.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita que revise y se mejore ese camino porque le han manifestado que las alcantarillas están expuestas, lo mismo por el sector de Linao que también necesita recargue, es lo último que le informó don Marcelo Linnebrinck, quien es el encargado de andar en terreno.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que ha subido una información un vecino del sector amino San Antonio – Coquiao, dice material de pura arena, rellenar con integral y se tapan las alcantarillas.

El **SR. LOZANO** aclara que no es un camino que le compete a la empresa Sierra Nevada, es de administración directa de Vialidad, por lo tanto, deben oficiarle a la Sra. Yasna Bahamonde.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece la presencia de la empresa e indica que este año, aunque la temporada invernal se ve bastante cruda, no deberían tener los problemas de años anteriores, porque a la mantención que realiza Sierra Nevada se suma hoy día la de los caminos no enrolados, donde hay otra empresa que va a realizar mejoramiento, un proyecto municipal, si a eso le suman lo que hace el municipio y lo que pudiera hacer el propio Vialidad, a través de administración directa, deberían tener en mejores condiciones los caminos.

Expresa que el señor Lozano ha dicho claramente que el trabajo de su empresa es de conservación y el fin de este es tratar de mantenerlo en óptimas condiciones a medida de lo que se pueda, porque si bien es cierto ven quizás, un contrato bastante voluminoso en recursos, también la extensión de caminos que tiene Ancud que tratar e intervenir es bastante amplio, sí cree que se han realizado y también se ha comprobado, una serie de recargues en unos y otros caminos, pero no deja de ser un problema hoy día, quizás, el poco perfilado que se le está realizando a más de algunos caminos y eso lo ha vivido en carne propia, quizás es producto de las buenas condiciones del tiempo que han tenido también, que el camino se pone mucho más áspero o que el tráfico de vehículos es mayor que en otros y hace que el estado del camino dure bastante menos tiempo que otros caminos, que si le pasan una vez al mes, llegan y están más o menos en óptimas condiciones y hay otros que en diez (10) días están muy complicados.

Señala que aquí se refiere al camino que mencionó la alcaldesa, Manao y Linao, todo ese sector, que al parecer hay tráfico de vehículos más pesados y se encuentran permanentemente más calaminados, también el sector de Belbén, para que hablar de lo que es el camino a Chepu, todo el tramo de ingreso, a la semana se les pasa motoniveladora y ya están en malas condiciones y aquí es pedir solamente que haya una mayor atención y quizás una adecuación al programa que la empresa tiene planificado desarrollar durante este año en aquellos caminos que hay mayor tráfico y que demandan hoy día, de la intervención más continua de la empresa.

Plantea que siempre ha sido un problema en Chiloé los áridos, no solo Ancud sino que prácticamente en toda la Isla, recuerda muy bien cuando estuvo la Jefa Provincial de Vialidad y solicitó que pudiera, a través de Vialidad realizarse algún tipo de estudio respecto a los distintos suelos que tienen en cada una de las comunas, aparte de Vialidad, con el fin de ir identificando algunos posibles pozos de material, que no están hoy día intervenidos y que puedan tener un material distinto al que actualmente se está ocupando ya que muchas veces trabajan pozos que ya están intervenidos, porque es más fácil o que están más cerca de la carretera o porque no hay que construir un camino adicional, pero que, quizás para un próximo contrato Vialidad pueda tener identificado distintos sectores en cada una de las comunas, para ir mejorando el nivel del material que están utilizando, si no se hacen estos recargues con el material adecuado la durabilidad de este también es bastante menor y al segundo o tercer año queda poco o nada de lo que han recargado, más también si tienen una frecuencia más o menos permanente del perfilado de pasada de motoniveladora.

Por otro lado indica que es importante es abordar principalmente ahora, antes que tengan más lluvias, es la limpieza de fosas e instalación y mantenimiento de alcantarillas, se han encontrado también con algunos sectores en que estas están un poco colapsadas, producto que se han arrastrado materiales y el otro problema que es muy común es en aquellos sectores donde quizás el mismo propietario interviene un poco la zanja, para darle un mejor ingreso al vehículo, a la carreta o la rastra y coloca material tapando definitivamente esos conductos que hace que las aguas escurran y cuando esto no lo visualizan a tiempo colapsan y eso va a llegar a parar directamente al camino llevando el material que se ha depositado en cada una de esas vías, la petición personal es de poder colocar mayor atención en eso, considera que con la experiencia que tiene la empresa, deben tener claramente identificado donde tiene los problemas, cuáles son los caminos más transitados y donde hay todavía algunos sectores donde falta un poco el despeje de las zanjas, que es otro problema, que si tienen prácticamente los arbustos sobre el camino no les permite en tiempo de verano que llegue el sol, que ayudan rápidamente a secar el terreno si no mantienen la franja húmeda con los inconvenientes que ello provoca.

La **SRA. ALCALDESA** plantea la necesidad de conocer el calendario, en Operaciones requieren saber los lugares que tienen programado la intervención, solicita en forma muy especial ver el sector de Lamecura y Coñimó y Linao, tal vez, por el tiempo ya pasado sea el momento de recargar y revisar especialmente las alcantarillas que están expuestas ya que eso significa el deterioro y cambiar una tiene un alto costo y además le hagan llegar como se van a manejar de aquí en adelante, cuáles son los sectores que van a intervenir, especialmente para Operaciones, porque así sabrán dar respuesta a quienes diariamente están demandando soluciones. Consulta si la información que se les hace llegar a Vialidad de los caminos que tienen dificultades son canalizadas hacia la empresa.

El **SR. LOZANO** responde que sí llega, tanto del municipio como de Carabineros y eso se trata de canalizar de alguna manera a quien corresponda, muchas solicitudes también son de caminos que no les corresponde al contrato de Global sino que son de administración directa, lo que les compete como empresa se aborda.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que deben trabajar hacia soluciones definitivas que van por la vía que están llevando a cabo varias organizaciones y comités de asfalto en Ancud, todos están apoyando esa iniciativa para que ojala, en el mediano plazo se puedan ir concretando estas iniciativas, porque son las soluciones a los problemas que tienen de vialidad rural respecto a las lluvias.

Señala que frente al cruce de Caulín hubo una inundación bastante grande donde dos viviendas estuvieron en medio del río, producto de las zanjas y alcantarillas que tenían algún problema de evacuación, desconoce si se solucionó.

El Sr. **RICARDO ROGEL**, funcionario de Vialidad explica que ese sector aporta mucho agua, había una alcantarilla, pero había que levantar un poco más la pasante, las aguas van a seguir quedando ahí mismo, pero no el camino, así como en muchos lugares más que estaban afectados se atacaron en ese momento.-

El **H. C. SR. DELGADO** destaca que en una oportunidad habló con el don Ricardo Lozano sobre una solución a un problema que había en el puente Huenque y hubo una respuesta bastante rápida de la empresa, se habían cortado un par de soportes, la comunidad estaba muy preocupada, cuando se hace un trabajo bien coordinado se entrega una respuesta rápida.

Reitera una solicitud que planteó el concejal Muñoz, porque varios vecinos lo han estado manifestando bastante tiempo, le solicita al Sr. Rogel que haga la gestión o la recomendación a Vialidad en el sentido de poder contratar el perfilado y el engrosamiento del caminos que mencionó su colega, de Chacao a Soledad Remolino, está muy desatendido y abandonado, considera que es perfectamente posible hacerlo con la misma empresa que está trabajando en el sector y sería también una respuesta a los vecinos que han estado reclamando.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Inspector Fiscal de Vialidad don Álvaro Ampuero cuál es su rol.

El **SR. AMPUERO** responde que asesora a la Inspección Fiscal, son un grupo de cuatro (4) profesionales, Topógrafo, Ingeniero residente y dos ayudantes, están constantemente recorriendo los caminos viendo las necesidades, tratando de ir un paso adelante para ver los programas mensuales.-

La **SRA. ALCALDESA** le dice al Sr. Rogel que van a quedar a la espera de tener la información respecto a las tareas que tienen, conocer las intervenciones futuras para poder informar con mayor facilidad a los vecinos, le agradece la presencia y le cede la palabra para que se despidan.

El **SR. LOZANO** también agradece la invitación señalando que estos temas no se conocen, que se ha avanzado respecto al año pasado, a lo mejor no todo lo que quisieran, pero este es un trabajo que se hace y se pierde un poco el espíritu de este contrato de conservación, la idea, el concepto que hay detrás de esto es hacer durar el presupuesto cuatro (4) años, porque el contrato dura 1.442 días, tienen que llegar al final y bien, no pueden llegar al último mes y no tener como hacer el perfilado porque se agotó, esa es como la idea, pero a veces no se entiende.-

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 85

OBSERVACIONES

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa en la página 8, párrafo 6, línea 5, dice : considera que el ciudadano que acude a una repartición pública deba ser tratado como un cliente, debe decir : no deba; página 11, primer párrafo, línea 7, después de la coma : si es que eso genera una pérdida para el municipio, debe decir : si es que eso no genera; página 12, segundo párrafo hay una consulta que realiza, pero no se transcribió la respuesta; en la página 19, en punto varios, en el párrafo 3º, línea N° 5 donde parte diciendo listado de proyectos de pavimentación pasaje El Esfuerzo es el estado del proyecto y en la página 7, 2º párrafo en una intervención de la alcaldesa cuando hablan de que se van a invitar a funcionarios del municipio para conocer la experiencia en Pucón, recuerda que pidió se invite a la Comisión de Medioambiente del Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa en la página N° 17 donde se ve la ratificación de los miembros del Directorio de la Corporación hay una intervención de la alcaldesa y aparece un párrafo que, al menos a él no le suena que haya hecho, porque si lo hubiera dicho, quizás aparecería una respuesta de él, dice : recuerda que dentro de las múltiples consultas que hicieron, decían que los Estatutos primaban en este tema, por eso es que hicieron el proceso en el mes de abril del año pasado, no existió en ningún momento la alerta de que esto se había modificado, esto pasa también por la responsabilidad de los concejales, no podría ser porque el tema lo abordó el año 2014, partió el año 2015"...no recuerda que ella haya dicho eso.

La **SRA. ALCALDESA** dice que le parece que no.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que en la página 22, en su intervención solicita el valor que pagó el municipio ante la demanda laboral que se perdió a favor de la Sra. Paulina Velásquez Oyarzún, que hasta el momento no ha recibido la información solicitada.

El **H. SR. DELGADO** observa que faltan algunas palabras en su intervención, página 4, en la primera línea : señala que le parece sumamente importante, falta poner el trabajo y en el mismo párrafo, línea 16, donde dice y eso es ser guía de turismo, debe decir : eso no es ser guía de turismo.

Con las observaciones formuladas por los concejales Norambuena, Gómez y Delgado se aprueba el acta de la sesión Ordinaria N° 85.

AUTORIZACION CELEBRACION DE CONTRATOS

Interviene la Directora de Secplan **SRA. LEONOR HERRERA**, solicitando la autorización para la suscripción de contrato para ejecutar un proyecto FRIL denominado "Mejoramiento veredas sector Bórquez Solar y 22 de Mayo".-

Hace entrega a los concejales de una copia del acta de evaluación, explicando que hubo un solo oferente, don René Orlando Villarruel Villarruel, el monto de la oferta \$ 34.979.669 IVA incluido, plazo de ejecución de cien (100) días.

Señala que habiendo cumplido con los criterios de evaluación se adjudica al único oferente con un puntaje de 7.0, de acuerdo a la tabla de evaluación, el proyecto contempla 1.200 metros cuadrados de vereda, 150 metros cuadrados de calzada, reparación de juegos infantiles en el sector de Bórquez Solar, la instalación de juegos nuevos y reparación de cierre perimetral.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que en el acta de evaluación, como lo que los concejales no aprueban la adjudicación, sino que la suscripción del contrato entre la municipalidad y el contratista, se le pueda también argumentar o dar a conocer algunas características del proyecto en cuestión que van estipuladas en el contrato, por ejemplo, lo que acaba de decir, la cantidad de metros cuadrados, la ficha técnica resumida, para tener una idea de lo que se va a ejecutar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si es posible que les envíen una copia en formato digital del contrato antes, porque autorizan la suscripción del contrato.

La **SRA. HERRERA** explica que cuando hacen la licitación y está lista la evaluación, la carpeta con los antecedentes son remitidas a la Dirección de Obras y al Asesor Jurídico, en rigor tendrían que canalizarla a través de Asesoría Jurídica ya que la Secplan después no ve el contrato.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si el oferente ha tenido experiencia en este tipo de trabajos, qué garantía da al municipio en este caso para ejecutar las obras.

La **SRA. HERRERA** menciona que en este caso se solicita un certificado de experiencia y el oferente hizo entrega de este para acreditarla.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el oferente ha realizado trabajos de calzadas que son más complejas que las veredas, por ejemplo en calle Colo- Colo, es una persona que tiene experiencia.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal en votación unánime de sus integrantes acordó autorizar la suscripción del aludido contrato, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar se suscriba contrato entre el Municipio y don René Villarruel Villarruel para la ejecución de la obra "Mejoramiento de veredas en los sectores de Bórquez Solar y Veintidós de Mayo", por un monto de \$34.979.669 IVA incluido y 100 días corridos de plazo.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5

Presenta la Modificación Presupuestaria N° 5 propuesta por la alcaldesa, el Administrador Municipal, **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, explicando los movimientos en las distintas cuentas presupuestarias con sus respectivos montos y la transferencia de recursos a las organizaciones que menciona, para solventar gastos establecidos en la respectiva Memoria Explicativa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto de la cuenta Suplencias y reemplazos, cuáles son los cargos que se están financiando.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que actualmente tienen la suplencia de la Dirección de Control y cuatro cargos vacantes que van a llamar próximamente a concurso público en el mes de septiembre, tienen además una vacancia por el retiro de don Ronal Shaw, dos personas de chófer que contrataron hace poco para suplencia y otra que está trabajando en Aseo y Ornato, van a contratar otro chófer y un funcionario para Adquisiciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por la cuenta Mantenición de semáforos, en qué consiste el gasto a que se refiere, qué se va a mantener este año.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que se provee principalmente el cambio de postes, de controladores, cabezales de las lámparas, postes ante un eventual choque, hay que tomar en consideración que desde que están instalados, se han producido varios choques con los semáforos, frente al Gimnasio Fiscal y cruce del Mercado y lo que fundamentalmente implica esta mantención es el sistema de control remoto, en el sentido de que cuando haya apagones, cortes de electricidad hay que volver a poner en marcha el sistema, siempre debe haber una persona constantemente revisando los paneles, cambiando controladores o alguna ampolleta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre la entrega de recursos a Clubes Deportivos y Juntas de Vecinos, si incide el Fondo de emprendimiento social, si hay algún parámetro para ver si reciben una o dos subvenciones en el año, en desmedro de otras que postulan o pueden no quedar favorecidas, pregunta si hay algún criterio para examinar la entrega de recursos a estas organizaciones.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa lo que siempre ha señalado, tienen una cantidad de solicitudes de recursos pendientes desde el año pasado ya que fueron pocas las organizaciones que fueron beneficiadas con aportes, no obstante tienen abierto los fondos para el Emprendimiento Social, estas solicitudes son las últimas que van a ir pasando, se esperará ese proceso y a continuación verán a quienes se les otorgarán recursos, de la cantidad de peticiones que tienen, aclarando que apoyarán a aquellas organizaciones que no recibieron aportes durante el año.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta a la señora alcaldesa que le llama la atención que no esté considerada en esta modificación presupuestaria recursos para poder ir en ayuda de las personas o familias que están siendo damnificadas por las fosas sépticas, en el sector de Villa Río Pudeto, su pregunta es si se están gestionando los recursos por otras vías o se ha tomado alguna decisión de no ayudar a estas familias.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que tres vías, informó que estuvo conversando con la Seremi de Salud con la intención de ocuparla misma instancia del año anterior, para ello debe ocurrir una gran lluvia, han estado evaluando además la posibilidad de proveerlos de fosas plásticas calculando la cantidad de familias afectadas, viendo que es lo que más les conviene, incluso se evaluó a través de Asesoría Jurídica y Control el dictamen que presentó el concejal Gómez, que no se ajusta a este caso, por lo tanto están explorando la vía directa, hay que hacer los informes sociales e involucrar a los vecinos, porque en forma absolutamente directa no lo van a poder hacer, son tres alternativas que se están analizando para decidirlo en un corto plazo, no podían incorporar recursos sin tener la certeza de cuanto se va a gastar.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que escuchó la explicación que le entregó el Sr. Ramos al concejal Norambuena sobre los cargos de suplencia y reemplazos, que era Control y varios otros por retiro del personal que se van a llamar a concurso a mediados de año, pregunta porqué dentro de los recursos para suplementar dichas cuentas no vienen de la disminución de gastos en personal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que efectivamente no lo quisieron disminuir de la cuenta de personal ya que una forma de haberlo financiado era con esa cuenta, pero previendo tener un requerimiento adicional, sobre todo en los cálculos que hicieron a principios de año, sobre las modificaciones que habían respecto a aumentos de grados y ciertas cosas donde tienen alguna incertidumbre, no solo él, también la Dirección de Personal decidieron no modificar la cuenta de Personal, incorporaron nuevos recursos y cuando tengan que hacer los ajustes correspondientes lo hacen todo.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre el Terminal de Buses Rural, cuáles serían los trabajos que se van a realizar, además solicita conocer cuál es la situación contractual con el propietario de la infraestructura respecto a los plazos, el modo del contrato de ocupación de ese espacio.

La **SRA. ALCALDESA** informa que no tiene los antecedentes en este momento, pero sabe que están ad portas de renovar el comodato.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que es un comodato de uso, están buscando el documento al interior del municipio, debiera tenerlo la Corporación, pero no han logrado encontrarlo ya que allí se establece la cantidad de años de uso, lo que recuerda es que son alrededor de ocho (8) años, en ese sentido, están ocupando un bien sin tener la autorización, Asesoría Jurídica está en contacto con los dueños de Fullfresh, ellos están conscientes absolutamente que, a lo mejor, no tienen vigente el comodato, pero como no ha habido tampoco un pronunciamiento respecto a devolver esa infraestructura, van a estar dispuestos a hacer algún tipo de modificación del convenio, no obstante eso están previendo dejar los recursos, porque presupuestariamente, mientras no tengan claridad de que dice el documento, que les permita hacer el gasto efectivo en el Terminal, también saben que lo van a revisar rápidamente, están conversando con Fullfresh porque ellos tampoco han encontrado los antecedentes, está claro que existe el comodato, ojala esté vigente, pero han recibido más de un correo electrónico y llamados de los dueños del Supermercado pidiendo que tienen que reparar producto que se les está inundando sus instalaciones.

Informa que tienen que reparar la techumbre, el cambio de canaletas, las cumbreras que están deterioradas y hay que reemplazar un sector de la losa y de los andenes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación del H. Concejo de la Modificación Presupuestaria N° 5, de 30 de abril pasado, propuesta por la señora alcaldesa, proposición acogida favorablemente por la unanimidad de sus concejales integrante.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 de 30 de abril de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 14.380; Disminución de Gastos por M\$ 11.800 y Aumento de Gastos por M\$ 26.180, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones :

- Asociación de Básquetbol de Ancud	M\$	5.000
- Club Deportivo Chiloé de Palomar	M\$	180
- Club Deportivo Arco Iris de Senda Chacao	M\$	250
Unidad Vecinal N° 31 de Aguas Buenas	M\$	250

APROBACION COMPLEMENTO PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2015

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la Encargada de Personal les envió a los correos electrónicos de los señores concejales los antecedentes, lo que pretende es hacer un complemento del acuerdo que ya se había adoptado al aprobar el presupuesto municipal y el Plan de Capacitación de Formación de los Funcionarios municipales y como salió el Reglamento de la ley que regula la forma en que debe hacerse la capacitación y hay que aprobar estos antecedentes, en el fondo le está proporcionando información, los antecedentes generales de la ley y del Fondo concursable que está en la ley y lo importantes son las áreas de estudios financiables que aparecieron en el Decreto que aprueba el Reglamento de Fondo concursable y que son Desarrollo Social, Desarrollo Territorial, Gestión interna, gestión financiera y de funciones propias de la municipalidades, luego la municipalidad examinó cuáles iban a ser las áreas prioritarias para ser financiadas, los funcionarios llenaron una encuesta y el orden en que quedó determinado es Gestión interna, Gestión Financiera, Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y en el área de estudio, Gestión interna, Gestión Financiera y aparecen las listas de las formas en que fueron hechas las propuestas, luego los criterios a aplicar y las condiciones que permitan el acceso igualitario, está el Reglamento de lo que deben aprobar, es el complemento que está contenido en esta presentación que preparó la Encargada de Personal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que considera muy importante el crecimiento profesional y técnico para los funcionarios municipales, está totalmente de acuerdo, si es posible que después compartan la información, el material de estudio sería mucho mejor y la curiosidad que tiene es en el punto 5°, de los criterios de selección de los postulantes de la Municipalidad al Fondo concursable de formación de funcionarios municipales, específicamente en la letra b), cuando el criterio dice : está realmente interesado en cursar estudios conducentes..., su pregunta es, entiende el fondo, pero cómo se mide la convicción del postulante.

La Directora de Secplan le responde que con la manifestación expresa del funcionario, porque se trata de funcionarios de Planta y Contrata que tienen más de cinco (5) años en el sistema, por lo tanto, suscriben un compromiso de no abandono, porque de lo contrario deben restituir los recursos.

Comenta que lo conversaron, lo evaluaron y analizaron en el Comité y también lo hablaron con los funcionarios, se hizo una reunión con ellos, porque esa manifestación debe ser por escrito, que efectivamente tenga la voluntad de inscribirse en el proceso y de terminarlo, porque de lo contrario queda truncada la postulación y lo otro es que conociendo la realidad de los funcionarios ya hay filtros, si hay que tener cinco años de permanencia, ya sea como Contrata o Planta, ya eso les da un rango que hay gente que no califica, porque tienen menos de ese tiempo y también quedan de alguna manera fuera los que están a punto de hacer retiro, porque deben también tener un período posterior de dos años de mantenerse en el servicio, analizando esa situación el universo de funcionarios se les limita, porque además esto significa que el funcionario al comprometerse está claro que no se les paga horas extraordinarias, que tienen que sacrificar tiempo personal, viajar, está asociado a una serie de costos personales que tienen que ver con la decisión, por eso es que se plantea de esa manera.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación del H. Concejo Municipal para complementar el Plan de Capacitación del Personal Municipal en los términos informados y que en decisión unánime de sus integrantes es acogido favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó complementar el Plan de Capacitación del Personal aprobado conjuntamente con el Presupuesto Municipal, en cuanto se incorpora a dicho Plan las Areas de Estudio Financiadas en Desarrollo Social, Desarrollo Territorial, Gestión Interna, Gestión Financiera, aprobándose también, la priorización de las Areas de estudio y materias a financiarse con becas del Fondo Concursable de Formación y de Funcionarios Municipales creado por la ley 20.74, que modificó la ley 18.695, los criterios de selección de postulantes del Municipio y las condiciones que permitan el acceso igualitario de los funcionarios a este beneficio, propuestos al Concejo por la señora alcaldesa, luego de la participación de los funcionarios al respecto.-

COMPLEMENTO DE ACUERDO COMPROMISO MUNICIPAL DEL PDTI Y PRODESAL

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que cuando informaron en la sesión anterior del Concejo dijeron que eran tres (3) módulos del PDTI, cada uno por 160 UF, en vez de uno (1) eran tres (3), en el acuerdo figuraba solamente uno, cuando se aprobó el aporte para los Prodesal y para los PDTI, la cifra era de 160 UF por módulo, se aprobaron los tres (3) y a la hora de la votación, se votó por 160 UF y por un módulo y eran tres (3) y eso es lo que falta, es la única complicación que tienen, o sea, hay que complementar el acuerdo, porque no obstante que se manifestó que habían tres PDTI, el compromiso era por los tres (3) y las 160 UF multiplicarlo por tres y eso no está expreso en el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 87 de 21 de abril pasado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo Municipal para complementar acuerdo alcanzado en la sesión anterior para comprometer recursos municipales destinados a los programas PRODESAL – PDTI, temporada 2015 – 2016, acogido favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó complementar el acuerdo alcanzado en la sesión anterior, en cuanto a comprometer los recursos municipales necesarios para desarrollar los programas PRODESAL y PDTI durante la temporada 2015 – 2016, aportando 1.400 UF para el primero y 160 UF por cada uno de los tres módulos PDTI, durante el período de ejecución y no sólo a uno como aparece en el acuerdo que se modifica.

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 43 de 4/5/2015 de Directora de Control Suplente remitiendo informe, respondiendo a un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 86 de 14/4/2005 referente a las bases de licitación y lo ejecutado para contratar la obra de Reposición de garitas peatonales urbanas", cuyo resumen es : " por todo lo expuesto es posible concluir que las bases de ejecución de la obra para la Reposición de garitas peatonales urbanas, comuna de Ancud, cumple tanto con lo dispuesto en el Manual de Compras Públicas y Contrataciones Públicas, como con la normativa y directiva de compras y contrataciones públicas, es una licitación del proyecto y se aplican las normas sobre compras públicas y dice que guarda relación con el Reglamento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le dice a los concejales que el informe queda disponible en la Secretaría Municipal, pero le va a solicitar a la Directora de Control que les envíe una copia en formato digital.-

- Ord. N° 162 de 4/5/2015 de la Directora de Obras al Concejo Municipal dando respuesta a la consulta realizada en puntos Varios de la sesión ordinaria N° 87 de 21 de abril de 2015, por reclamos formulados por el vecino José Yáñez del sector de Caicumeo, siendo su propiedad afectada por inundaciones provocadas por las lluvias, relata las gestiones que se hicieron para paliar los efectos que se generaron.
- Decreto Alcaldicio N° 1997 de 22/4/2015 adjudica el proceso de licitación pública, Mejoramiento cancha Fátima, comuna de Ancud Asesoría Inspección Técnica, a don Daniel Leonardo Meneses Cruz, por un monto de \$7.900.000 IVA incluido, ordena emitir la orden de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 1998 de 22/4/2015, adjudica el proceso de licitación pública, Conservación integral del Terminal de Buses Interurbano de Ancud, Asesoría Inspección Técnica, a don Sebastián Lebert Jainaga, por un monto de \$14.400.000, Iva incluido, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 1999 de 22/4/2015, adjudica el proceso de licitación pública, Mejoramiento entorno para garitas rurales , comuna de Ancud, a la empresa RV Construcciones SPA, por un monto de \$72.429.053, impuesto incluido, plazo de ejecución 150 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N°2001 de 22/4/015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso para el llamado a licitación privada, Mejoramiento Feria Rural artesanal de Ancud; llama a licitación privada y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.-
- Decreto Alcaldicio N° 2051 de 27/4/2015, contrata bajo la modalidad de trato directo al profesional Arquitecto don Alejandro León Arenas, para realizar la Asesoría a la inspección técnica del proyecto Conservación de caminos no enrolados, comuna de Ancud, monto del contrato \$6.000.000 IVA incluido, período de ejecución 6 meses, dispone emitir la orden de compra.-
- Decreto Alcaldicio N° 2072 de 28/4/2015, declara desierta la licitación pública, Mejoramiento Cancha Fátima, comuna de Ancud, debido a que las ofertas presentadas no cumplieron con las exigencias establecidas en las bases de licitación ; aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso; llama a una nueva licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2077 de 28/4/2015, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación pública de la Concesión de locales de la Feria Rural Artesanal; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas,
- Decreto Alcaldicio N° 1844 de 13/4/2015, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proyecto Reposición escuela rural de Coñimó, Etapa equipamiento; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Oficio Ord. N° 667 de 22/4/2015 dirigido al Sr. Intendente de la Región y se refiere al acuerdo del Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°87 de 21/4/2015 requiriendo informe sobre las gestiones realizadas y por efectuar para dar solución provincial a la complicada situación que se presenta en el tratamiento de disposición final de residuos sólidos en los municipios de Chiloé, solicitando también informe se informe el plazo probable en que se materializará una solución.-

- Oficio Ord. N° 668 de 22/4/2015, en los mismos términos que el documento anterior, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal de la municipalidad de Castro, agregando que se informe el plazo probable en que se responderá sobre el tema del terreno ubicado en esa comuna que se ha propuesto para la solución.
- Oficio Ord. N° 669 de 22/4/2015, en los mismos términos que el oficio anterior, dirigido a don Ricardo Cifuentes Lillo, SUBDERE, solicitando informe sobre acciones realizadas y por efectuar para dar solución al problema del tratamiento de disposición final de los residuos sólidos.
- Copia de Oficio N° 3 de 2015 de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Intercomunal de Chiloé al Sr. Intendente de la Región, solicitando informe sobre las acciones realizadas y por efectuar para dar solución a la situación que presenta el tratamiento de disposición final de los residuos sólidos en los municipios de Chiloé, solicitando también se informe el plazo probable que se concretaría la solución.
Plantea que para la Asociación que representa está constituyendo un freno a sus acciones en esta materia el que aún no tengan una respuesta definitiva sobre el tema, resultando que si la Asociación provincial no prospera si lo puedan concretar los municipios que forman la Asociación que sufrirá un retardo con las consecuencias sanitarias fáciles de prever.

Copia de oficio en los mismos términos que el anterior de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Intercomunal de Chiloé dirigidos a don Nelson Aguila Serpa, Alcalde de la Municipalidad de Castro y al Subsecretario de Desarrollo Regional Sr. Ricardo Cifuentes Lillo.-

- Ord. N° 41 de 30/4/2015 de la Directora de Control Suplente remitiendo auditoría de transparencia activa de la Municipalidad y de las Corporaciones, correspondiente al mes de abril de 2015.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene solicitudes que requieren autorización del Concejo Municipal.

Procede a dar lectura a un correo electrónico invitando a la alcaldesa y Concejales al Segundo Cabildo del Agua el día 19 de mayo de 2015, desde las 09:30 horas en la comuna de Dalcahue.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que el 19 de mayo tienen sesión ordinaria, teniendo presente que es de interés de todos poder estar en una instancia del Cabildo del agua, solicita, si lo tiene a bien la alcaldesa y los demás concejales, poder cambiar le fecha de la sesión y adelantarla para el día 18 de mayo próximo y así darles la libertad para asistir a dicha actividad.

La **SRA. ALCALDESA** informa que ese día es el desfile, le consulta al Secretario Municipal si es posible un cambio de fecha.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que ante una contingencia como esta se puede, hay una prohibición que no se pueden realizar todas las reuniones en el mismo día o en días seguidos.

Los señores concejales ante la sugerencia de adelantar la sesión para el día lunes 18 de mayo próximo proceden a votar favorablemente dicha modificación

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó efectuar la sesión ordinaria correspondiente al día martes 19 de mayo el día lunes 18, a las 15:00 horas, en atención a que está fijada para esa fecha el desfile cívico militar en honor a las Glorias Navales y, además, el mismo día 19 se desarrollará el Segundo Cabildo del Agua en Dalcahue, al que asistirán concejales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se necesita el pronunciamiento del Concejo de una solicitud de patente municipal, rubro café – restaurante.

Indica que de acuerdo con los antecedentes aportados por Rentas y Patentes y revisados por el Asesor Jurídico cumpliría todos los requisitos, se trata de un café – restaurante a nombre de Hotelera Inmobiliaria Isla Azul, para que funcione en calle Ramírez N° 359 de la ciudad de Ancud.

Presentado todos los antecedentes el **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal, la que es acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro café restaurante, de Hotelera e Inmobiliaria Isla Azul S. A., a instalarse en calle Ramírez N° 359.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene un solicitud para el Concejo requiriendo un certificado de compromiso de costos de mantención y operación para un proyecto postulado al FNDR, Reposición Edificio Público de Chacao, monto Obras Civiles de 240 millones de pesos, agrega que no tiene más antecedentes.

Solicitada la votación al H. Concejo Municipal es aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó comprometer los costos de mantención y operación del proyecto "Reposición Edificio Público de Chacao", para su postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El **H. C. SR. OJEDA** hace entrega de un documento al Secretario Municipal para que le de lectura.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a una nota enviada por el Club Deportivo Los Cisnes de Caulin a la señora alcaldesa y H. Concejo, donde relatan la trayectoria de su institución, las diversas actividades deportivas que han desarrollado promoviendo el deporte en los niños, jóvenes y familias en general e informan que están haciendo grandes esfuerzos para adquirir un terreno destinado a consolidar un campo deportivo, por un monto de 5 millones de pesos, solicitan un aporte de 2 millones de pesos para complementar los recursos que se encuentran reuniendo y por otro lado piden asistir a una audiencia en el Concejo para exponer el proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** informa que dicho documento lo derivó a la Administración Municipal para su evaluación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que los clubes deportivos que son capaces de aporta el 60% y solicitan al municipio el 40% hay que hacer un sacrificio y otorgarles una subvención y en ese sentido hay que tener una mirada especial, tal como se ha hecho con otras organizaciones que han aportado recursos importantes.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita un acuerdo de Concejo, en virtud del artículo 79 letra h) para que se revise un aporte de \$370.000 otorgado a la Junta de Vecinos N° 37 de Duatao, cuyo destino era el arreglo de la cancha del ex colegio, donde había que sacar los matorrales, se hizo el trabajo, pero como era tan poco no fueron más de tres horas de máquina, lo que se pidió porque no podía llegar la maquinaria municipal, sin embargo, en el mes de abril fue una máquina municipal a hacer ese trabajo para lo cual se entregaron los recursos, solicita una fiscalización, pedir los antecedentes para verificar si realmente el aporte se gastó para el fin que fue requerido.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita al H. Concejo Municipal la votación sobre la proposición del H. Concejel Cárdenas, moción aprobada con el voto favorable de todos sus concejales

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, conforme a la proposición del H. Concejel Cárdenas en virtud a los dispuesto en el artículo 79, letra I) de la ley 18.695, acordó se fiscalice se realizaron por la Junta de Vecinos de Duatao los trabajos para la que fue obtenida una subvención municipal de \$370.000, y se determinen las razones por las que la maquinaria municipal habría hecho dicho trabajo.-

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que el día de hoy en calle Dieciocho, a las 08:45 horas, en horario que reparte carne el camión se le cursó una infracción al chofer, por estar estacionado afuera de la carnicería del Sr. Luis Ulloa, en el sector hay dos locales que venden carne que deben ser abastecidos, considerando que es un producto que no puede andar al aire libre, las piezas son muy grandes y cuesta mucho cargarlas al hombro, solicita un acuerdo de Concejo a la alcaldesa para oficiar a Carabineros y se pueda autorizar la descarga de este producto que llega semanalmente, apela al artículo 79 letra g).

El **H. C. SR. MUÑOZ** cuenta que hace quince (15) días atrás en el local de venta de carne del Sr. Saldivia le comentaron con bastante malestar la misma situación, infraccionaron al chofer del camión, en consecuencia que sacar un animal para llevarlo a la carnicería demoran no más allá de 5 minutos, incluso los taxistas del paradero de calle Dieciocho salen de su lugar para darle espacio al camión, hay cero criterio, se atenta en contra de los contribuyentes y de los comerciantes, está de acuerdo en que se vea la posibilidad de tratar de instalar un letrero de carga y descarga, por lo general los infraccionan entre las 8:30 a 09:00 horas.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que el conductor del camión le señaló que hay un letrero que dice calle Libertad, que es la del frente y no la calle Dieciocho que dice no estacionar o pasar camiones con carga pesada, pero en este caso se trata de un producto que es delicado, que no puede exponerse a la contaminación, es muy necesario que se haga la diferencia de poder entregar la carne a domicilio, como corresponde y no esperar a que tengan mayores problemas, aparte que no tienen el establecimiento que les podría entregar en la comuna y corren el riesgo que la empresa que actualmente entrega los animales decida no seguir abasteciendo a Ancud, porque le dan puros problemas y no las facilidades.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo sobre la proposición del H. Concejal Cárdenas para oficiar a Carabineros para que autorice descarga al camión de reparto de carne en calle Dieciocho, propuesta aprobada con el voto favorable de los concejales.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales, según proposición del H. Concejal Cárdenas, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, acordó recomendar se oficie a Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud, a fin de que se autorice la descarga tres veces a la semana, en horario de la mañana, del camión de reparto de la carne de la empresa Corralillo de Pid Pid, de don Luis Vidal, todo ello en calle Dieciocho, en atención a los reiterados partes cursados.-

El **H. C. SR. CARDENAS** convoca a reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito el día jueves 7 de mayo próximo, a las 10:00 horas, para tratar materias de señalética y pasos peatonales, solicita la presencia de personal de la Dirección de Tránsito y Obras.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la convocatoria propuesta por el H. Concejal Cárdenas para realizar reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó se reúna la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito el día jueves 7 de mayo próximo, a las 10:00 horas, para abordar los siguientes temas :

- Señalética
- Pasos peatonales

Deberá concurrir a dicha reunión personal de la Dirección de Tránsito y de la Dirección de Obras Municipales.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta una vez más su preocupación por el nulo avance, ni siquiera la presencia hoy día respecto al corte de calle que se dio producto de la intervención del Estero Matadero, que ocurrió el sábado 19 y al día de hoy no se ha hecho nada, se señaló que la calle estaba cortada y es todo lo que hay.-

Menciona que tiene conocimiento que la empresa Arrayán se habría retirado, que estaba trabajando en el mejoramiento de dicho estero en su segunda etapa, que va desde la calle hacia arriba por todo el pasaje de Los Pinos y la comunidad está muy preocupada, toda vez que se dejó hecha las excavaciones, se están produciendo una serie de derrumbes, producto de las aguas lluvias y del mismo río, hay un poste de alumbrado público que está en riesgo, se cortaron los arranques de abastecimiento de agua a los domicilios que estaban con cañería de cobre, dejándolo solamente con planza.

Manifiesta que ahí hay una situación que realmente molesta a la comunidad y además como hubo una intervención de maquinaria el ripio se contaminó con tierra, la gente sale embarrada, están muy preocupados y molestos, porque esta situación tampoco ven que se vaya a solucionar muy rápido, pregunta si como alcaldesa o el Departamento de Obras o a quien corresponda en la municipalidad tiene antecedentes de que es lo que habría pasado con dicha empresa, si se retiró por las malas condiciones de tiempo o va a paralizar durante esta temporada, no va a seguir trabajando o tuvo algún otro inconveniente que dejó botada la obra.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que no tiene conocimiento que la empresa se haya retirado, por la encargada de obras Hidráulicas supo que va a tener que hacer el trabajo del atraveso, pero eso tiene una serie de dificultades ya que ESSAL fue el primero que intervino con sus cañerías y cuando rellena el lugar lo hace con un material no adecuado, recurrió a la Superintendencia de Servicios Sanitario anunciando este tema para que ESSAL rectifique, o si no, esa probable que se interrumpa del flujo del agua hacia donde está destinado ese paso, le dijeron que dentro de un plazo de quince (15) días la empresa debe iniciar los trabajos, pero se ve que hasta el momento todavía no empiezan nada, hará las averiguaciones del caso.

Reitera que ESSAL tiene una responsabilidad importante y que tiene en riesgo el trabajo que ya ejecutó, se va a conectar a mas tardar mañana para saber si esta empresa va a hacerse cargo o no de esta obra.

El **H. C. SR. GOMEZ** le reitera a la alcaldesa la preocupación de la comunidad, además el hecho de que se llevaron todos los materiales con los que estaban trabajando en la canalización y efectivamente no hay nada, ni siquiera una persona, quedaron los puros letreros, en el caso de ESSAL fueron a colocar dos estaquillas para afirmar su cañería de la red principal que pasa arriba de la alcantarilla la cual está cortada, para que seguramente no se siga curvando, producto del peso del agua y no se rompa la cañería, es lo que se ve desde el 19 de abril a la fecha.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el tramo del otro lado quedó casi terminado, también lo abandonó la empresa, pero de esta otra no tiene ninguna observación de que se haya retirado, pero si lo dice el Concejal Gómez, le parece preocupante, lo va a averiguar en forma inmediata, lamentaría profundamente si la obra queda abandonada, es un trabajo de Obras Hidráulicas, reitera que la Sra. Bárbara Astudillo le informó que dentro de quince (15) días la empresa iniciaba los trabajos del atraveso, es de esperar que no sea así, pero los datos aportados del concejal son desalentadores.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la alcaldesa, al igual que al resto de los concejales, que se enteraron por los medios de comunicación de una lamentable noticia ocurrida en un recinto municipal, del ataque a la persona que allí habitaba y también todos los daños que sufrieron algunos vehículos municipales, el robo de algunos implementos, pide que les informen si el municipio presentó algún tipo de recurso legal, si los vehículos que fueron atacados contaban con sus seguros que correspondían y estaban en el lugar de aparcamiento que fue decretado.

La **SRA. ALCALDESA** informa que los vehículos que estaban allí siempre se dejaron en es lugar, el deterior está estipulado, las puertas que fueron rotas, le consultó al Asesor Jurídico la posibilidad de hacer dos demandas, hacerse parte de la situación que vive la persona que estaba a cargo del recinto, que fue gravemente herido, tienen la pérdida de la casa donde vivía y los cuatro vehículos que fueron destruidos en partes, sería una demanda por el tema personal que ocurrió con él, pero también por los daños de los bienes municipales, se le dijo que estaban en proceso en la Fiscalía, que estaban esperando alguna información para hacer la demanda.

El **ASESOR JURIDICO** informa que efectivamente ese día que ocurrieron los siniestros concurren al lugar, fue a Carabineros, a la PDI y a la Fiscalía viendo la situación por el tema de los seguros.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que ojala haya estado cumpliendo con su función, para lo que estaba contratado, que fue producto de toda esta intervención de terceros, que estuvieron en el recinto y no sea la otra hipótesis que se maneja, que por común acuerdo de los hechos pasaron a ingresar al recinto, que sería una situación bastante compleja para él y para el municipio, ante la duda de cómo se dieron los hechos cree que la municipalidad tendría que hacer una pequeña investigación que pueda después llevar a un sumario.

Expresa que sí es preocupante de que se diga que él estaba en calidad de Honorarios, porque en esa condición no tiene mayor responsabilidad administrativa y está salvaguardando los recursos de un municipio, que no dejan de ser menores, la municipalidad tiene que hacer una investigación en forma paralela, porque la justicia va a investigar los hechos puntuales que acontecieron, lo otro es revisar si los procedimientos o quienes correspondían estar a cargo de esa infraestructura tenían la responsabilidad o no.

El **ASESOR JURIDICO** señala que estando una persona contratada a honorarios no tiene responsabilidad administrativa, por lo tanto, no se le puede hacer un sumario en contra de él, porque el resultado de ese proceso lo único que determinaría es la posibilidad de ponerle término al contrato, si es que hubiese responsabilidades debidamente acreditadas de su conducta.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la alcaldesa si esa persona llevaba mucho tiempo trabajando con la municipalidad y como era su comportamiento y conducta.

La **SRA. ALCALDESA** responde que su conducta era buena, muy colaborador en el verano, cuando hay muchísimo trabajo en el recinto, siempre ha estado presente, no había tenido ninguna dificultad, hubo personas que habían ingresado al lugar, pero nunca habían dañado nada.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que también cree que hay que hacerse un mea culpa ante esta situación, principalmente en ver si las condiciones que hoy día está el recinto entrega la seguridad para la persona que está cuidando, que está a cargo y también la seguridad de los vehículos, los cierres perimetrales, si están en óptimas condiciones para tener una inversión tan importante como es la que se acaba de dañar, que podría haber sido peor todavía, si no fuera así, tomar las medidas en forma inmediata, el trabajar un proyecto que de la seguridad que se requiere en un recinto de dicha naturaleza, están muy cerca de un recinto de Carabineros y se llegan a cometer este tipo de hechos.

En otro tema solicita a la alcaldesa, de acuerdo al artículo 79 letra i), la asistencia de los Directores que representan al municipio en la Corporación Municipal, para informar sobre su gestión, como también sobre la marcha de la Corporación, toda vez que quienes están por el municipio hace pocos días fueron ratificados, ya llevan ejerciendo un cargo de Director más de tres (3) meses, también solicitar, de acuerdo al artículo 79 letra h), la presencia de la Encargada de la OMIL en una próxima sesión de concejo, para conocer el funcionamiento de esta oficina, los principales logros obtenidos y los registros de inscritos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que hace un tiempo atrás recibió a las dos partes de un caso que tiene que ver con una propiedad ubicada en calle San Martín N° 1470, entiende que estas personas han hablado con todos los concejales, no obstante una de las partes llegó a su oficina con toda la documentación y con la asesoría de la Corporación de Asesoría Jurídica, por lo cual, más que entrar en detalles sobre los documentos.

Plantea que esto se trata de un contrato de arrendamiento que terminó en un juicio, no obstante, según un documento de Asesoría Jurídica, Certificado N° 50 de 28 de noviembre de 2014, se trataría de una propiedad que es municipal, es un tema sumamente complejo, porque hay una persona que estaba arrendando una casa, tuvieron un conflicto por el no pago de arriendo lo que arrojó una sentencia en contra de la arrendataria, pero lo que le preocupa es que todo este trámite que se está haciendo y todo este juicio que se hizo fue en torno a una propiedad municipal, tiene la intención de entregar toda la documentación, que no sabe si la tiene el Asesor Jurídico y en ese sentido solicita un informe jurídico sobre el estado de esa propiedad, hay una persona a quien están desalojando que dice no tener donde vivir y por otro lado una persona que está reclamando el no pago, solicita mediante acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) un informe jurídico.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita el acuerdo al H. Concejo sobre la proposición del concejal Norambuena para pedir un informe jurídico acerca de la ocupación de un terreno, eventualmente municipal, lo que es acogido favorablemente por todos los concejales.

El H. Concejo Municipal, según proposición del H. Concejal Norambuena en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, con el voto favorable de todos los concejales, acordó pedir informe jurídico acerca de la situación que se ha producido con la ocupación de un terreno, probablemente municipal, ubicado en calle San Martín N° 1.470.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea una situación que afecta a los vecinos que viven en el pasaje Mauricio De La Parra en Villa Las Artes, para reflejar el problema exhibe una fotografía que grafica el problema que se ha suscitado, a propósito de unas obras que se están realizando por la empresa Bedecarratz y se habría generado una acumulación de barro que estaría tapando las bajadas de lluvia, a punto de llegar a las casas la inundación, los vecinos están bastante preocupados, porque fue hoy día en la mañana y están tapados los sumideros de agua.

Menciona que tiene en su poder una carta que le ha hecho llegar una vecina, que fue ingresada el 25 de julio de 2014, la Sra. Carmen Villarroel Huentelicán, adulto mayor de 72 años, que solicita la posibilidad de contar con una barrera de contención afuera de su casa, calle Pedro Montt N° 367, relata que un día a las 03:00 de la madrugada sintieron un estruendo y se encontraron con un vehículo adentro de la casa, lo hace presente hoy día para ver si se puede revisar a través de la Dirección de Tránsito, la viabilidad de instalar esa barrera de contención y así evitar que esta persona esté viviendo inquieta.

El **H. C. SR. OJEDA** le comenta a la señora alcaldesa que hay una solicitud de audiencia al Concejo Municipal de parte del Comité del sector La Pasarela, Pupelde, Sra. Ana Cárcamo, que por una descoordinación no fue posible concretarla, la están pidiendo ahora, entrega el número de celular de la Sra. Cárcamo para que la contacten, los temas que van a presentar están relacionados con el agua y la luz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** en nombre de los vecinos y automovilistas solicita la posibilidad de instalar un letrero que diga prohibición virar a la izquierda, en la subida de la cuesta Pudeto hacia las Canteras ya que es un peligro inminente, porque los vehículos paran en la mitad de la cuesta para virar hacia la izquierda e ingresan a Las Canteras, teniendo una rotonda, prácticamente a 200 metros más arriba donde pueden dar vuelta y poder entrar por el otro lado cuando bajan hacia la derecha, han estado a punto de provocarse accidentes, se torna muy peligrosos, más aún con las lluvias y heladas.

Otra petición es colocar un letrero de reducción de velocidad en la cuesta de Pudeto, como hay en otros sectores, de 40 a 50, porque dicen que los camiones y los buses pasan a exceso de velocidad, ya han tenido accidentes con resultado de muertes, igualmente lo va a plantear en la reunión de comisión de tránsito.

Solicita acuerdo de Concejo para felicitar en nombre del Concejo Municipal al Club Atlético Seminario que salió Vicecampeón de Fútbol Nacional, hay que reconocer el lugar que obtuvieron ya que participaron más de 4.600 equipos, por lo tanto, no es menor el resultado que tuvieron e igualmente en ese mismo tener saludar y felicitar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Daniel Pantoja que fue elegido 1er. Director de la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Chile, felicitarlo por haber logrado tener un importante cargo, más aún que sea una persona de Ancud.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, según proposición del H. Concejal Muñoz, acordó se envíen las siguientes tarjetas felicitando en nombre del Concejo a sus destinatarios por las razones que se indican :

- **A don Daniel Pantoja, Presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Rurales de Ancud, por su elección como Primer Director de la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos ; y**
- **Atlético Seminario de Ancud, por haber obtenido el título de Vice Campeón Nacional de Fútbol Amateur en la última competición.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que vecinos del sector rural de Catrumán le manifestaron su preocupación por la falta de mantenimiento del camino que hay del sector de La Capilla, al costado de la Iglesia, 700 metros hacia el interior, desde el año pasado han pedido maquinaria y no han tenido solución, hay vecinos que tienen madera, siembra de papas, que no han podido sacar por el mal estado del camino, ellos piden que si no es posible recargarlo, que por lo menos llegue una motoniveladora para emparejarlo, le señalaron que el encargado de terreno de Operaciones está en antecedentes porque lo han llamado muchas veces.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que están muy complicados porque la maquinaria está trabajando en el vertedero, probablemente se van a demorar en concurrir a ese sector.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que los vecinos quieren que el encargado de terreno les diga una fecha concreta, no que van a ir la próxima semana y no llegan, los vecinos quedan esperando.

En otro tema menciona que los apoderados del Liceo Bicentenario le planearon una inquietud relacionada con la falta de calefacción en el colegio.

La **SRA. ALCALDESA** le informa que desde ayer ya está solucionado ese problema, le fue comunicado a través de la Sra. Irene Haarmann.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a la retención de la subvención de 100.655.000 del mes de marzo de la Corporación Municipal, por demanda laboral interpuesta por el ex Director del Liceo, don Julio Soto, requiere saber si están agotadas todas las instancias judiciales, porque no solo produce preocupación a él, sino a los vecinos y a la comunidad escolar sobre esta situación, desconoce cuál es el aspecto legal que queda o esto ya está definido, porque pone en riesgo estos recursos en desmedro de la educación y la salud de los vecinos.

La **SRA. ALCALDESA** señala que el pronunciamiento en Ancud es el pago, se pierde el juicio, pero han estado en las instancias de apelación en Puerto Montt, un recurso de nulidad, fue muy clara en decir que la subvención escolar no debe ser retenida, están en otra instancia y van a llegar a la que sea, porque es absolutamente incorrecto que se hayan retenido esos recursos, están en una segunda instancia, de hecho en la nulidad dice claramente que no debe ser retenida.-

El **ASESOR JURIDICO** explica que la situación es que la Jueza embarga bienes tratándose de la Corporación, no así produciría el mismo efecto si se hubiese tratado de fondos que ingresan a la municipalidad, porque son fondos inembargables, sin embargo, hay dos fallos en Valparaíso donde justamente, tratándose de Corporaciones, también se decretaron los fondos inembargables, porque van para un propósito social, para el fin para el cual los fondos van, eso es lo que se está alegando ahora, se está en esa instancia de informar al Tribunal que se trata igualmente de fondos que son inembargables, porque van a cumplir servicios sociales, en este caso para la educación, quieren llegar con esto nuevamente a la Corte de Apelaciones, porque seguramente acá, en un Tribunal en primera instancia no se va a acoger, porque hay un recurso de reposición y de apelación en subsidio, es decir si no acogen el recurso de reposición en este Tribunal, se va al segundo recurso que es de apelación y va a la Corte de Apelaciones, ahí tienen más posibilidades de que se acoja el recurso, tomando en cuenta de que ya hay dos fallos anteriores de Cortes de Apelaciones, no de Tribunales inferiores, para que esos fondos se declaren inembargables porque van a cumplir un fin social.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que eso quiere decir que los recursos están liberados o todavía no, consulta sobre la sentencia misma del juicio.

El **ASESOR JURIDICO** responde que los recursos están retenidos, la sentencia no está definida, por eso se está recurriendo al último recurso de primera instancia, solicitar en el Tribunal de Ancud lo que aquí no se va a acoger, esperan que no se acoja, porque la segunda instancia es donde se va a señalar que ya hay jurisprudencia de otros Tribunales, en que tratándose de Corporaciones de igual manera los fondos se declaran inembargables por el fin que cumplen esos fondos, eso es lo que quieren que se pueda acoger en la Corte de Apelaciones, por lo tanto, el tema no está cerrado, todavía está en discusión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si bien es cierto se va a apelar a que sean inembargables los fondos, independiente que la sentencia siga su curso haya que pagar de todas maneras.

El **ASESOR JURIDICO** dice que es correcto, hay una sentencia definitiva que está en una primera instancia y se fue a la Corte con el recurso de nulidad, pero ahora quieren liberar esos fondos para que el Tribunal los declare inembargables, o sea, el tema después del cómo se va a pagar se tendrá que ver después, pero ahora hay que liberar los fondos,

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que solicitó un informe sobre el proyecto del edificio público de Chacao respecto a las observaciones, no requirió acuerdo de Concejo porque había voluntad de la Directora de Secplan en exponer y se iba a hacer hoy.

La **SRA. ALCALDESA** señala que lo había solicitado, pero no les ha dado el tiempo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si le pueden entregar el informe la próxima semana o que la Directora de Secplan les explique en la sesión de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** dice que es posible informar en la próxima sesión de Concejo, pero de todas formas puede decir que el proyecto va muy bien, se incorporará en la Tabla de la reunión ordinaria.-

Finaliza la sesión a las 19: 42 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.

